SANIDAD: PRESENTADAS DOS PROPOSICIONES NO DE LEY

Se han presentado dos Proposiciones no de Ley para la creación urgente de las **especialidades pluridisciplinares de Genética Clínica y de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica, así como la regulación del ámbito competencial de la Reproducción Humana Asistida.**

El PSOE reclama la creación de las especialidades de Genética Clínica y de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica.

Los socialistas urgen al Gobierno a crear estas dos especialidades en las condiciones contempladas en el Real Decreto 639/2014, que regulaba el sistema troncal de formación sanitaria especializada y la creación de nuevos títulos de especialista. Este Real Decreto fue anulado en 2016 por el Tribunal Supremo, al considerar que se había aprobado la implantación de la troncalidad con una insuficiente memoria del análisis de impacto normativo relativa a la repercusión económica y presupuestaria de dicha implantación.

“Una de las consecuencias de la nulidad del RD 639/2014 es frustrar la creación de estas nuevas especialidades: la especialidad común de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica, para la que en algunas CCAA ya se habían realizado planificaciones de recursos humanos, lo que ha creado un ambiente altamente problemático y de confusión; y la nueva especialidad de Genética Clínica, a pesar de la importancia que este cuerpo de conocimiento tiene hoy en día para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades ligadas a la herencia, las enfermedades raras, la reproducción asistida o la medicina de precisión”, señala el Grupo Socialista.

Para los socialistas, “la solución a este problema en un plazo moderadamente corto no puede pasar por vincular la elaboración de un nuevo Decreto de troncalidad con la creación de estas nuevas especialidades, puesto que tal vinculación no es administrativamente obligatoria, y la necesaria reconfiguración de un nuevo sistema de formación troncal requiere un trabajo que puede llevar años”.

Por ello, “debe considerarse la inmediata creación de las nuevas especialidades de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica y de Genética Clínica en las condiciones descritas en el RD anulado, sin que sea necesario regular en el mismo reglamento el carácter troncal de la formación especializada”, se señala en la iniciativa. “Ello posibilitará que en la próxima convocatoria de formación de especialistas puedan ser consideradas estas nuevas especialidades”.

“En España, casi el 90% de los diagnósticos y consultas genéticas clínicas son realizadas por biólogos y químicos genetistas no reconocidos como especialistas en genética. Biólogos y químicos reclaman que se creen urgentemente la especialidad de genética clínica”, afirma Ángel Fernández, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos.

Las proposiciones no de Ley presentadas por el grupo socialista a instancias del Consejo General de Colegios de Biólogos y el Consejo General de Colegios de Químicos son apoyadas por la Asociación para el Estudio de la Biología de la Reproducción (ASEBIR)la Asociación Española de Genética Humana (AEGH), la Sociedad Española de Genética Clínica y Dismorfología (SEGCD), la Asociación Española de Biopatología Médica-Medicina de Laboratorio (AEBM), la Asociación Española del Laboratorio Clínico (AEFA) y la Sociedad Española de Medicina de Laboratorio (SEQC-ML)